Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506112303560376**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:
137662H/2022
Ofertas de empleo y selección

Datos del documento:
Emisor: **01004421**
Fecha Emisor: **09/02/2025**

Asunto:
SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESP.: DELINEACIÓN)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: María Mara Blanco Gómez
3 de marzo de 2025

ANUNCIO RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN Y RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXÓN – EN TURNO DE LIBRE ACCESO- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Los/as aspirantes que han superado la fase de oposición para la selección de **TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN)** son los siguientes:

	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO		SEGUNDO EJERCICIO		TOTAL FASE OPOSICIÓN	
			NOTA (sobre 30)	NOTA (sobre 10)	NOTA (sobre 30)	NOTA (sobre 10)	NOTA (sobre 60)	NOTA (sobre 10)
1	***0711**	LLANOS PEREZ, DAVID	22,80	7,60	13,40	4,47	36,20	6,03
2	***0553**	MARTIN MENDEZ, EVA LUISA	29,00	9,67	30,00	10,00	59,00	9,83
3	***0463**	MEDINA NOVAL, JONATAN	21,20	7,07	22,25	7,42	43,45	7,24

Asimismo se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo, según lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de tres plazas de técnico/a auxiliar (especialidad. Delineación), en turno de libre acceso, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula cuarta de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el Tribunal acuerda que los/as aspirantes siguientes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el **plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio**.

LISTADO DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS

Se recuerda que en ejecución de sentencia, como consecuencia de incidente de ejecución que ha sido resuelto por Auto de fecha 5 de diciembre de 2024, se modifica el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el texto refundido de las bases generales que han de regir en las convocatorias de turno libre incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022 correspondientes al artículo 2 de la Ley 20/2021, del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos, en particular la base 7.1.2.c) que queda redactada como sigue:

En los supuestos de contratos a tiempo parcial, y a los únicos efectos de la determinación de la experiencia, se tomarán en consideración los períodos en que la persona haya permanecido de alta con independencia de la jornada.